



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7514 Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Versión	48 del 24-JUNIO-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 21-Septiembre-2016, REGISTRADO el 29-Septiembre-2016
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Capacitación Conservación y manejo ambiental
Etapas del proyecto	Preinversión - Idea

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del Plan de Desarrollo Bogotá para todos. 2016-2020, se consultó la opinión de los bogotanos respecto a ¿cómo mejorar la seguridad de Bogotá? Las propuestas presentadas por los ciudadanos frente a esta pregunta fueron recopiladas a través de la plataforma virtual Bogotá abierta. Como resultado, los aportes realizados por los bogotanos se enmarcan principalmente en las acciones establecidas en el programa Seguridad y convivencia para todos. Por otra parte, los bogotanos expresaron la necesidad de que se desarrollen programas que permitan la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad en la ciudad e igualmente, que se pongan en marcha estrategias para la prevención situacional del delito, busca implementar las herramientas necesarias para organizar y hacer más eficaz la administración del sector mediante el desarrollo de proyectos de reingeniería y la implementación de Sistemas de Información.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Bogotá, a partir de los análisis de la comisión de seguimiento a la contratación los órganos de control y la justicia ha venido identificando y adelantando procesos que demuestran importantes hechos de corrupción en la ciudad, el Plan Distrital de Desarrollo ¿PDD- ¿Bogotá Mejor para Todos¿-2016-2020 tiene dentro de sus propósitos el establecer las condiciones para el buen gobierno de la ciudad orientado a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, Particularmente desde el cuarto Eje Transversal ¿Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia¿, se establece el programa ¿Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía¿ en el cual se enuncia el compromiso del Gobierno Distrital por implementar medidas tendientes a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión, lograr mayores niveles de coordinación interinstitucional y promover mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los diferentes procesos de toma de decisión. Todo ello, con los propósitos de garantizar la legitimidad de los gobiernos y generar un entorno de respeto hacia la institucionalidad pública, En tal sentido, se identifican tres medidas a través de las cuales se ha procurado mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en términos de gestión: 1) El Modelo Integrado de Planeación y Gestión ¿MIPG-, 2) Herramientas de fortalecimiento de la transparencia -Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- y 3) La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía. Si bien es cierto, las medidas enunciadas se han venido implementando, en la actualidad persisten oportunidades de mejora en cuanto a los procesos administrativos y la toma de decisiones en estos aspectos en el Distrito. En este orden de ideas, conviene resaltar que para el caso del MIPG, se menciona que, a pesar de haber diseñado e implementado el sistema, aún se enfrentan retos para su implementación, sostenibilidad y mejora, La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, continuamente fortalece los instrumentos, así como la articulación, socialización, comprensión y ejecución de los servidores públicos, siendo a su vez necesario alinearlos con la propuesta estratégica del Sector Seguridad. En concordancia con la expedición del Decreto 1499 de 2017, que imparte instrucciones para integrar en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, La Secretaría inició el proceso de implementación del nuevo Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación , de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7514 Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Versión	48 del 24-JUNIO-2020
Código BPIN	

gestión y control al interior de la entidad.

Es clara la importancia de adelantar acciones encaminadas a recuperar la confianza de la ciudadanía y las partes interesadas, lo que requiere de la implementación de estrategias efectivas para el control y mejora en la cultura organizacional al interior de la nueva Secretaría que generan cambios culturales en pro de la cero corrupción

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En coherencia con el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 *¿BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS¿*, Cuarto Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desarrollará acciones tendientes a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública. En este marco se ejecutarán las siguientes acciones:

- Lograr una adecuada implementación de las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, las cuales promueven el desarrollo de un gobierno distrital abierto a las necesidades de información de la ciudadanía, con enfoque diferencial, garantizando que la información sea comprensible, clara, actualizada, oportuna, disponible y completa, y que se encuentre organizada, catalogada y en condiciones de acceso rápido y oportuno para el uso público
- Ejecutar actividades y programas tendientes al desarrollo institucional, facilitar la implementación articulada del MIPG teniendo en cuenta sus 7 dimensiones.
- Diseñar mecanismos que permitan evitar los actos de corrupción en la entidad.
- Realizar programas de capacitación y sensibilización a los servidores públicos de la entidad dirigidas a generar comprensión y compromiso con el MIPG, así como la importancia de crear cultura ética, transparencia, probidad y cultura de atención al ciudadano.
- Desarrollar ejercicios de rendición de cuentas internas para que los servidores sepan las diferentes acciones que adelantan la entidad en procura del cumplimiento de su misionalidad.
- Fortalecer la Atención al Ciudadano de acuerdo con los parámetros establecidos en los protocolos y guías del orden nacional y distrital.
- Adquirir equipos y medios tecnológicos que coadyuven a la implementación de la política anticorrupción.
- Implementar tecnologías de información y comunicación que agilicen los trámites internos y la rendición de cuentas a la ciudadanía como expresión de control social, buscando la transparencia de la gestión en la administración pública.
- Adoptar la política interna de transparencia y anticorrupción de la entidad.
- Hacer seguimiento y evaluación a la política y a los mecanismos e instrumentos que adopte la entidad, en el tema de prevención de actos de corrupción.

Para la ejecución de este proyecto se requiere adelantar la contratación de actividades, servicios y personal que lo soporten, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen adquisición de bienes y servicios transversales en la entidad, como publicaciones, medios de comunicación, auditorías internas, personal idóneo interdisciplinario que apoyen su ejecución y de las actividades transversales de la entidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar y consolidar un modelo de gestión pública transparente, y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano a través del direccionamiento integrado de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa, normalización de la gestión documental, y la consolidación de un nuevo modelo de servicio a la ciudadanía coordinado y alineado estratégicamente con el Sistema Integrado de Gestión para aumentar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar la migración del anterior Sistema integrado de Gestión y sus subsistemas hacia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, capacitar y socializar a sus funcionarios para la comprensión y compromiso con el sistema, orientados en el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del MIPG, y contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.
- 2 Fortalecer los procesos misionales y de apoyo, soportado en la contratación de bienes y servicios que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7514 Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Versión	48 del 24-JUNIO-2020
Código BPIN	

- permitan la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales
- 3 Fortalecer la Gestión del Riesgo de la entidad, actualizando e identificando riegos dirigidos a prevenir o evitar la corrupción
 - 4 Fortalecer el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, permitiendo el control social, a través de petición de información y evaluación de la gestión
 - 6 Mejorar la Atención al Ciudadano mediante el desarrollo institucional, afianzando la cultura del servicio y fortaleciendo los canales de atención.
 - 7 Establecer estrategias que fortalezcan el derecho fundamental de acceso a la información pública.
 - 8 Fomentar la gestión ética de la entidad a través de la implementación de mecanismos que promuevan principios y valores éticos que propendan por una gestión eficaz y transparente
 - 9 **OBJETIVO ESTRATEGICO:** Fortalecer la capacidad institucional y la gestion administrativa que permita el cumplimiento a la mision institucional

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	estrategia	De transparencia, de cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la política Distrital de Transparencia y Lucha contra la corrupción
2	Garantizar	100.00	por ciento	Implementación y sostenibilidad Del Sistema Integrado de Gestión-SIG
3	Garantizar	100.00	por ciento	el funcionamiento del Proyecto de Inversión
4	Garantizar	100.00	por ciento	implementacion y sostenibilidad del MIPG

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Desarrollo institucional	71	300	3,317	138	292	4,118
Honorarios	2,688	4,984	6,024	9,541	10,158	33,395
Suministro	0	0	32	0	0	32
Capacitacion y bienestar	0	0	0	248	0	248
Gastos operativos	0	0	0	0	50	50

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$2,403	\$2,759	\$5,284	\$9,373	\$9,927	\$10,500	\$40,246

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,356	
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,356	Grupo etario sin definir
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,356	Grupo etario
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,356	Grupo etario sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,356	Grupo etario sin definir



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7514 Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Versión	48 del 24-JUNIO-2020
Código BPIN	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	66 Entidad
---------------------------------	------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 ¿Bogotá Mejor Para Todos¿	Alcaldía Mayor de Bogotá ¿ Planeación Distrital	01-06-2016
2 Estrategia Nacional de la Política Pública Anticorrupción	CONPES	31-12-2013
3 Mapas de Riesgos, aproximación teórica y práctica al estudio e identificación de riesgos de corrupción.	FUNCION PUBLICA	31-12-1998
4 Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	CONPES	31-12-2010
5 Diagnóstico Básico sobre el Acceso a la Información y la Transparencia en las Entidades Distritales.	Veeduría Distrital	31-12-2015
6 Informes de Auditoría Externa	ICONTEC	31-12-2015
7 Implementación del Sistema Integrado de Gestión	Fondo de Vigilancia y Seguridad-Oficina Asesora de Planeación-Grupo SIG	31-12-2015
8 Ultima actualización a mayo de 2020	Secretaria de Seguridad	30-05-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

El presente proyecto será sostenible en la medida que durante el período 2016-2020, se aporten los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad. Puede generarse imposibilidad en la asignación de recursos para la ejecución del proyecto si no existe justificación de las necesidades que sean plasmadas en los ejercicios de anteproyecto del presupuesto anual.

También es posible que el proyecto sea desfinanciado por la priorización de temas de Seguridad, Convivencia y Justicia en el Gobierno Distrital así como del Plan maestro de Equipamiento de Seguridad, Defensa y Justicia ciudadana.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre REINALDO RUIZ SOLORZANO
Area SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
Cargo SUBSECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
Correo reinaldo.ruiz@scj.gov.co
Teléfono(s) 3779595

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto 7514 Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Versión 48 del 24-JUNIO-2020
Código BPIN

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS Y CON EL PLAN DE DESARROLLO ACTUAL

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre PAOLA PALMARINY
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Correo paola.palmariny1@gmail.com
Teléfono 3387000
Fecha del concepto 29-SEP-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NINGUNA